

OFICIO DE EVALUACION AMBIENTAL DE ATACAMA  
~~28 JUN 2012~~ 2497  
Esp/Clv.9

ORD. N° 2461

ANT. Ord. N° 232-A del SEA de la Región de Atacama de fecha 16 de mayo de 2012. (Folio N°5059)

MAT. Responde a lo solicitado.

SANTIAGO 22 JUN 2012

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: DIRECTORA REGIONAL (S) SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE ATACAMA

Mediante Ord. citado en el antecedente, relativo al proceso iniciado para determinar la procedencia de la revisión del proyecto "Agroindustrial Valle del Huasco", se solicita a esta Superintendencia informar respecto de los considerandos contenidos en la Resolución N°003/2006, relacionados con la variable ambiental olores.

Al respecto, informo a Ud. que en lo relativo al tema olores esta Superintendencia no se pronunciará, debido a que no es materia de su competencia.

Saluda atentamente a usted,

MAGALY ESPINOSA SARRIA  
Superintendente de Servicios Sanitarios

**DISTRIBUCIÓN:**

H:\007-Administración\Oficios SISS\2012\OfSISS 318-12

- Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama
- Unidad Ambiental
- Oficina SISS Región de Atacama
- Oficina de Partes SISS



Superintendencia de Servicios Sanitarios

Moneda 673, Piso 5

Código Postal: 6500 72

Teléfono: 56 - 2 - 382 4000

Fax: 56 - 2 - 382 4002 / 382 4000

Santiago de Chile

<http://www.siss.gob.cl>

REPUBLICA DE CHILE  
COMISION DE EVALUACION  
REGION DE ATACAMA



*Lidex 5059*

007232-A

ORD.: N° \_\_\_\_\_/

ANT.: RESOLUCIÓN N° 97 DE FECHA  
14 DE MAYO DE 2012.  
MAT.: SOLICITA INFORME.

COPIAPO, 16 MAYO 2012

DE: DIRECTORA REGIONAL (S) SEA ATACAMA  
SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
REGIÓN DE ATACAMA

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por este intermedio y en relación a lo dispuesto por la Comisión de Evaluación en Resolución N° 97 de fecha 14 de mayo de 2012, relativo al proceso iniciado para determinar procedencia de la revisión del proyecto "Agroindustrial del Valle de Huasco", del Titular Agrocomercial AS Ltda., calificado ambientalmente favorable por Resolución N° 110/2005, aclarada, precisada y complementada por Resolución 003/2006, me permito solicitarle que en un plazo de 15 días, informe respecto de los Considerandos contenidos en la Resolución N° 003/2006, relacionados con la variable ambiental OLORES, distinguiendo:

- (i) las fuentes generadoras de olores;
- (ii) el grado de implementación de los requisitos, exigencias y condiciones de ejecución de las actividades y obras relacionadas con dicha variable;
- (iii) el grado de implementación de las diversas medidas a ejecutar por parte del titular;
- (iv) el grado de suficiencia o efectividad de los requisitos, exigencias, condiciones de ejecución de las actividades y obras relacionadas con los OLORES, así como de las diversas medidas que el titular ha debido implementar;
- (v) las posibles medidas que con el mérito de los antecedentes deberían ser adoptadas por el titular del proyecto, para hacerse cargo adecuadamente de la variable OLORES para el desarrollo del proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

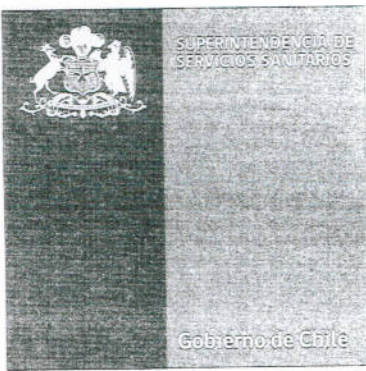


*[Handwritten Signature]*  
VERÓNICA OSSANDÓN PIZARRO  
DIRECTORA REGIONAL (S) SEA ATACAMA  
SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ATACAMA

OPV/ VOP

Distribución:

- Director Regional SAG Atacama.



SERVICIO DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL DE ATACAMA  
28 JUN 2012 2197  
*Georgio*

ORD. N° 2461

ANT. Ord. N° 232-A del SEA de la  
Región de Atacama de fecha 16 de  
mayo de 2012.  
(Folio N°5059)

MAT. Responde a lo solicitado.

SANTIAGO *22 JUN 2012*

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: DIRECTORA REGIONAL (S) SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE ATACAMA

Mediante Ord. citado en el antecedente, relativo al proceso iniciado para determinar la procedencia de la revisión del proyecto "Agroindustrial Valle del Huasco", se solicita a esta Superintendencia informar respecto de los considerandos contenidos en la Resolución N°003/2006, relacionados con la variable ambiental olores.

Al respecto, informo a Ud. que en lo relativo al tema olores esta Superintendencia no se pronunciará, debido a que no es materia de su competencia.

Saluda atentamente a usted,

**MAGALY ESPINOSA SARRIA**  
Superintendente de Servicios Sanitarios

**DISTRIBUCIÓN:**

H:\007-Administración\Oficios SISS\2012\OfSISS 318-12

- Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama  
Unidad Ambiental
- Oficina SISS Región de Atacama
- Oficina de Partes SISS

Superintendencia de Servicios Sanitari  
Moneda 673, Pisco  
Código Postal: 6500 7  
Teléfono: 56 - 2 - 382 40  
Fax: 56 - 2 - 382 4002 / 382 40  
Santiago de Chile  
<http://www.siss.gob.cl>